



Resolución N°299/2025

Acta N° 038/2025

Las Piedras, 07 de Octubre de 2025

VISTO: Visto lo solicitado por los permisarios del Paseo de Compras de Las Piedras, en cuanto a la necesidad de contar con una nueva lona que identifique el lugar, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00587.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Gómez Caballeri Fernando Rut. 080273670016, resultó ser más conveniente para la compra referida.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

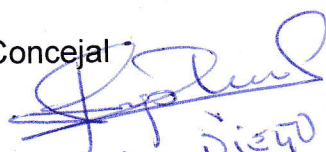
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 75,000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos), a la empresa Gomez Caballeri Fernando Rut. 080273670016 por la compra de una lona de 1,5 x 22 m, resistente al agua con ojalillos, para colocar en el Paseo de Compras de la ciudad. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



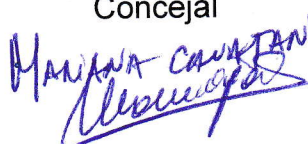
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal


RA. Diego Viera


Concejal

Concejal


Concejal

Concejal


Concejal